

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**



**REFERENCIA: 2019-00630
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BACOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: YOLANDA CASTRO DIOSABA**

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, allegado por la apoderada de la parte demandante, a través del cual solicita el desglose de las garantías, se le hace saber que el Despacho ya se pronunció sobre dicho tópico mediante auto calendado al 22 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021  EDISON RIVERA ROBLES Secretario

**Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal**

Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

277c3388e822485b583f59040a5b2aaf218fd2f93fbaf78396231b99940af7d2

Documento generado en 27/10/2021 10:44:27 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>